



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0013158/2011 – 0057914/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1498/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la **Licenciada María Lucía Tamagnini**, titulado según R.D. N° 1127/2011 : **"Ordenar la noche, ordenar la cultura: una etnografía de las políticas municipales para la gestión del entretenimiento nocturno en la ciudad de Córdoba"**; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 21 de mayo de 2017 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María Lucía Tamagnini**, titulado según R.D. N° 1127/2011: **"Ordenar la noche, ordenar la cultura: una etnografía de las políticas municipales para la gestión del entretenimiento nocturno en la ciudad de Córdoba"**.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Miércoles 27 de Junio de 2018**, a las **14:00 horas**, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la **Licenciada María Lucía Tamagnini**, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **28 MAY 2018**
RESOLUCION N°: **0579**

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.